

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

10721 *Resolución de 7 de mayo de 2026, de la Dirección del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 539/2026, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, ha sido interpuesto por don Alberto Nieto Pastoriza un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución, de 3 de marzo de 2026, de la Dirección General de la AEAT que desestima el recurso de alzada interpuesto por don Alberto Nieto Pastoriza contra la Resolución de 15 de octubre de 2025, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de turno libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución, de 20 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado», de 28 de diciembre), por la que se acuerda y publica la relación de opositores que han sido calificados como Aptos en la segunda parte del tercer ejercicio de la fase de oposición y, en consecuencia, han aprobado el tercer ejercicio de la fase de oposición, y la calificación final obtenida por los opositores en la fase de oposición, ordenada de mayor a menor puntuación, por Especialidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 7 de mayo de 2026.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consuelo Sánchez García.